



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA
Avda. Río Pigüña, 14 - 33830 Belmonte de Miranda (Asturias)
C.I.F.: P-3300500 - J / N.º Registro Entidad 01330058

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 47/22

**D^a ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)**

LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO 2022-2023 DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA para la contratación de 2 peones agrícolas

CONFORME A:

Lo dispuesto en las Bases Regulatoras que regirán el proceso selectivo de las personas a contratar dentro del Plan de Empleo en el marco de los Itinerarios integrales de activación en el ámbito local 2022/2023 del Ayto de Belmonte de Miranda, publicadas el 11 de noviembre de 2022, en el marco de la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, aprobada por Resolución de 21 de julio de 2022, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, y en relación a las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 27 de julio de 2017, modificadas por Resolución 12 de septiembre de 2017 y por Resolución 4 de septiembre de 2020; el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda comunica la oferta de empleo para contratar a 2 peones agrícolas (contratos de 12 meses) en el Servicio Público de Empleo con fecha de publicación el 14/11/2022, finalizado el plazo de inscripción el día 25/11/2022.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de las personas inscritas para participar en el proceso selectivo para la contratación temporal de dos personas destinadas a cubrir dos puestos de peón agrícola (contratos de 12 meses) del Plan de Empleo 2022/2023, según figura en el Anexo I.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de 3 días hábiles (hasta el 15-11-2022) desde la publicación de las presentes listas provisionales, para subsanar posibles errores.

TERCERO.- Que las circunstancias objeto de baremación sólo se tendrán en cuenta si se acreditan debidamente, aportando la documentación indicada en las Bases reguladoras, antes del día 15/11/2022 a las 14:00 horas.

CUARTO.- Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado su solicitud al Registro con posterioridad a la publicación de estas listas, habiendo sido enviada dentro del plazo oficial de inscripción, deberán ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de la presente lista.

ANEXO I

Lista provisional de inscritos, aspirantes a 2 plazas de peón agrícola (contratos de 12 meses de duración)			
ORDEN	Nombre y Apellidos	DNI	Observaciones
1	Alba Ortega, Diego Manuel	XXX3060XX	
2	Álvarez Peláez, Braulio Roberto	XXX0421XX	
3	Areces Gabarri, Nerea	XXX9092XX	
4	Arias González, Ernesto	XXX8934XX	
5	Colado Fernández, Fermín	XXX9860XX	
6	Fernández Suárez, Carlos	XXX5193XX	
7	Galán González, José Antonio	XXX5615XX	
8	García Gilart, Eric	XXX5917XX	
9	García Martínez, Manel	XXX6741XX	
10	García Suárez, María Cristina	XXX1092XX	
11	González Carballo, Patricia	XXX5846XX	
12	González Escobosa, Josefa	XXX2418XX	
13	González Martínez, Pedro Pablo	XXX5437XX	
14	Núñez González, José María	XXX5507XX	No aporta DNI
15	Rodríguez Menéndez, Carlos	XXX0432XX	
16	Rodríguez Menéndez, Mario	XXX5887XX	
17	Sánchez Fuciños, Marcos	XXX4462XX	
18	Piñón Álvarez, Juan Carlos	XXX9685XX	
19	Trías Robles, Enrique	XXX4440XX	



En Belmonte, a 12 de diciembre de 2022

La Alcaldesa

Edo.: Rosa María Rodríguez González